

MINISTERIO DE JUSTICIA

959 *ORDEN de 12 de enero de 1994 por la que se anuncian a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobadas por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio y que se especifican en el anexo adjunto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle Manzana, número 2, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 12 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), la Subsecretaría, Margarita Robles Fernández.

Ilma. Sra. Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

D. G. ASUNTOS RELIGIOSOS Y OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 1.437.084 pesetas. AD: AE. GR: A. Descripción del puesto de trabajo: Organización de los recursos de la unidad en orden al mejor cumplimiento de los objetivos encomendados a la misma. Especificaciones derivadas de las funciones: Experiencia en organización, coordinación y control de equipos de trabajo y en evaluación de resultados. Experiencia en racionalización de procedimientos. Experiencia en gestión presupuestaria.

960 *CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.*

Advertido error en la Resolución de 10 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18), que hizo pública

la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, se procede a su rectificación:

En la página 36196, anexo (turno X), figura erróneamente como excluido por la causa 7, don Juan Angel García Santana, documento nacional de identidad número 30.554.800, número de Registro 010190, cuando debe constar como excluido por la causa 6 en la correspondiente relación.

En la misma página, anexo (turno X), figura erróneamente como excluido por la causa 7, don Fernando Moreno Cantero, documento nacional de identidad número 3.848.006, número de registro 010207, cuando debe constar como excluido por la causa 6 en la correspondiente relación.

MINISTERIO DE DEFENSA

961 *ORDEN 432/38002/1994, de 12 de enero, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de enero de 1994.—P. D. (Orden 71/1985, de 6 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobert Collado.

PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

Estado Mayor de la Defensa

ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA DEFENSA

Puesto de trabajo: Auxiliar de Oficina de la OTAN. Número de puestos: Uno. Nivel: 12. Complemento específico: 14.377 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Conocimientos de informática (WP. 5.1).